



Universidad  
Finis Terrae

## Bases Concurso de Investigación de Pregrado II - 2024 Facultad de Educación, Psicología y Familia

### ❖ Descripción general del concurso:

Este concurso busca generar una instancia para que estudiantes de la Facultad de Educación, Psicología y Familia practiquen sus habilidades de diseño de proyectos de investigación y de postulación a concursos. A su vez, buscamos que los/as estudiantes demuestren competencias de trabajo en equipo, de liderazgo y de trabajo con académicos.

Los/as estudiantes deberán conformar equipos o de manera individual para presentar una propuesta de diseño de investigación sobre materias referidas a las áreas de conocimientos propias de nuestra Facultad, que posteriormente ejecutará. Una vez se haya realizado la postulación, se procederá a realizar un proceso de evaluación de cada propuesta por parte de un/a evaluador/a experto, quien otorgará un puntaje desde una rúbrica de evaluación.

Pueden participar estudiantes en cualquier momento de trayectoria de la carrera; incluyendo a aquellos/as que estén en proceso de desarrollo de su proyecto final de graduación.

### ❖ Objetivo General

Fomentar habilidades de investigación de estudiantes de la Facultad de Educación, Psicología y Familia.

### ❖ Fechas relevantes

- Inicio de convocatoria: 29 de julio de 2024
- Cierre de convocatoria: 30 de agosto de 2024
- Entrega de resultados de finalistas: 09 de septiembre de 2024
- Ejecución de proyectos: Septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.

### ❖ Proceso y requisitos de postulación

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Educación, Psicología y Familia de la UFT al momento de la postulación y adjudicación del concurso.
2. Conformar equipos de mínimo 1 y máximo 5 estudiantes. Pueden ser de diversas carreras y escuelas de la Facultad.



# Universidad Finis Terrae

3. Contar con el patrocinio de un/a profesor/a guía de la Facultad de Educación, Psicología y Familia (UFT), ya sea de planta u honorario. Este/a académico/a puede pertenecer a una unidad académica distinta a la del/de la estudiante.
4. Cada profesor/a puede participar hasta un máximo de dos diseños de proyectos, en cualquiera de las líneas o temáticas de investigación, teniendo, a su vez, un máximo de 2 estudiantes de pregrado a su cargo.
5. El evaluador/a experto de las propuestas, quedará inhabilitado de participar como patrocinadores de los proyectos de investigación.
6. La propuesta presentada debe obligatoriamente estar enmarcada dentro de las Áreas Prioritarias de Desarrollo Académico (APDAS) de la Facultad de Educación, Psicología y Familia.
7. Los proyectos que no se ajusten estrictamente a estas bases quedarán automáticamente fuera de concurso.
8. Ante cualquier situación no contemplada en estas bases, la Dirección del CIPEF resolverá en consulta con la Decanatura de la Facultad de Educación, Psicología y Familia de la U. Finis Terrae.
9. En caso de dudas, reclamos, peticiones o sugerencias de los/as investigadores/as, estos/as pueden canalizarlas formalmente a través de el/la director/a CIPEF o coordinador/a de área CIPEF.
10. Todo proyecto debe ser presentado utilizando el formulario oficial al que puede acceder [aquí](#).

## ❖ **Obligaciones de los investigadores**

- El/la estudiante responsable estará obligado a realizar todas las acciones comprometidas a fin de cumplir con el diseño de un proyecto de investigación de acuerdo a formulario explicitado en punto 10 de las bases.
- Cada estudiante (o grupos de estudiantes) junto a su profesor/a guía presentará la propuesta de investigación en los plazos señalados. Luego de ello, los proyectos serán analizados por un revisor experto quien evaluará la postulación a partir de una escala evaluativa diseñada para tal fin, obteniéndose un puntaje total por cada proyecto.
- Los dos proyectos con puntaje más alto serán seleccionados.
- Los ganadores de dicha selección recibirán un monto de parte del CIPEF para la ejecución de dichos proyectos de \$100.000.

Consultas: Natalia Salas ([nsalas@uft.cl](mailto:nsalas@uft.cl)), Directora CIPEF, o Katary Flores ([kflores@uft.cl](mailto:kflores@uft.cl)), Asistente de CIPEF.